



ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

DECRETO No.092

PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA COLUMNA

MARIO REVOLLO BRAVO

ARZOBISPO DE BOGOTA Y PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles católicos de los Barrios San Vicente Sur, Bellavista Sur y Los Alpes, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia.
2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae I,21.1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
3. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de diciembre de 1985.
4. Que es conveniente ajustar al plan vial de la ciudad los límites de las parroquias que serán modificadas, sin que esto signifique un cambio notable de las mis mas.

DECRETA:

1. Segregada de las Parroquias de Santa Inés, María Auxi



DIÓCESIS DE BOGOTÁ

Decreto No.092 - Hoja #2

liadora y La Presentación de Nuestra Señora, en el Arciprestazgo No.18, erígese una parroquia bajo el título del Señor de la Columna, No.221, con sede en el Templo del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

- E - Alto del Zuque - Cerro del Zuque.
- N - Antigua Carretera de Oriente - Calle 32 Sur y prolongación - Avenida 32 Sur.
- O - Carrera 4 Este - Transversal 4 Este.
- S - Carretera de Oriente - Cuchilla al Zuque.

2. Los límites modificados de la Parroquia de Santa Inés (71) son los siguientes:

- N - Quebrada San Blas (Calle 20 Sur) - Calle 25 Sur.
- O - Carrera 5 Este - Carrera 4 Bis Este - Carrera 3 Este - Carrera 3B Este - Carrera 4 Este.
- S - Diagonal 29 Sur - Calle 30B Sur - Avenida 32 Sur - Prolongación Calle 32 Sur - Calle 32 Sur - Antigua Carretera de Oriente.

3. Los límites modificados de la Parroquia de María Auxiliadora (99) son los siguientes:

- E - Camino Quebrada Morales a Quebrada Chiguaza - Carrera 6B Este.
- N - Carretera a Oriente.
- O - Prolongación Carrera 1F Este - Carrera 1F Este - Carrera 1D Este - Carrera 1 Este.
- S - Cuchilla de Juan Rey.

4. Los límites modificados de la Parroquia de La Presen-



ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Decreto No.092 - Hoja #3

tación de Nuestra Señora (162) son los siguientes:

- E - Cuchilla La Teta - Cerro del Zuque.
- N - Cuchilla al Zuque - Carretera de Oriente - Quebrada Chiguaza.
- O - Carrera 6B Este - Camino Quebrada Chiguaza a Quebrada Morales.
- S - Quebrada Morales - Quebrada La Guaira - Carretera Antena Telecom.

5. Los límites modificados de la Parroquia de los Sagrados Corazones de Jesús y de María (195), en virtud de la reordenación de los límites de las Parroquias del Niño Jesús y Santa Inés determinada por el presente y el anterior Decretos, son los siguientes:

- E - Carrera 3B Este - Carrera 3 Este - Carrera 4 Bis Este - Carrera 5 Este.
- N - Diagonal 29 Sur - Calle 20 Sur (Avenida lo. de Mayo).
- O - Prolongación Carrera 4 - Carrera 3.
- S - Calle 30A Sur - Calle 25 Sur.

6. Constituyen el patrimonio inicial de la Parroquia las edificaciones del Centro Parroquial junto con el lote de terreno en que se halla construido, distinguidas con el número 33-36 Sur de la Carrera 6 Bis Este.

7. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

8. Quedan modificadas las disposiciones 3 del Decreto No.865 de 1982, 2 del Decreto No.944 de 1983, 2 del



ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Decreto No.092 - Hoja #4

Decreto No.866 de 1982 y 1 del Decreto No.865 de 1982, que se refieren a los límites de las Parroquias de Santa Inés, María Auxiliadora, La Presentación de Nuestra Señora y Los Sagrados Corazones de Jesús y de María respectivamente.

Bogotá, 1 de Abril de 1986.

+ Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

German, Rosa Uely
Cameiller